

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2898** *VILMORÍN IBÉRICA, S.A.*

Se comunica a los accionistas de la mercantil Vilmorín Ibérica, S.A. (en adelante la "Compañía"), que el día 1 de junio de 2015, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, tendrá lugar la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Alicante, en la calle Joaquín Orozco, 17, convocada por el Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 9.3 de los estatutos de la Compañía, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cesar, en su caso, a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 14.1) de los Estatutos Sociales referente a la estructura del Órgano de Administración.

Tercero.- Modificar, en su caso, el modo de organizar la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1) de los Estatutos, que a partir de esta fecha, pasará de estar regida por un Consejo de Administración a estar regida por un Administrador único.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, como Administradora Única de la Sociedad a la Mercantil VILMORÍN, S.A.

Quinto.- Creación, en su caso, de la página web corporativa de la Sociedad, cuya dirección electrónica será <http://www.vilmorin.com>.

Sexto.- Modificación, en su caso, del artículo 03.2) de los Estatutos Sociales, referente a la web corporativa de la sociedad.

Séptimo.- Modificación, en su caso, del artículo 09.3) de los Estatutos Sociales, referente a la forma de la convocatoria de la junta. Se propone que la convocatoria de la Junta se haga mediante anuncio publicado en la página web corporativa de la Sociedad.

Octavo.- Protocolización de acuerdos.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Igualmente se comunica que, de acuerdo con lo establecido la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Alicante, 20 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo, Fabien Duffaut.

ID: A150017180-1